



Documento de Pliegos

Número de Expediente **300/2024/00344**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 22-05-2024 a las 15:02 horas.



Campamento de verano en la sierra de Madrid para alumnos de los Colegios Públicos del barrio del Distrito de Tetuán Ventilla-Almenara, en relación a los Acuerdos de Concertación de los Planes Integrales de Barrio 2024

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 38.241,02 EUR.

→ **Importe** 42.065,12 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 38.241,02 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ Del 15/05/2023 al 06/09/2024

→ **Observaciones:** La duración del contrato será desde la fecha prevista de inicio el 15 de mayo de 2024 hasta el 6 de septiembre de 2024, o bien desde la fecha de formalización del contrato si ésta se produce con posterioridad al 15 de mayo de 2024.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES300 Madrid El campamento se desarrollará en la Sierra de Madrid, en un entorno natural, siendo el licitador el que en su proposición determine el lugar exacto. MADRID

→ **Clasificación CPV**

→ 80410000 - Servicios escolares diversos.

→ 92000000 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Campamento de verano en la sierra de Madrid para alumnos de los Colegios Públicos del barrio del Distrito de Tetuán Ventilla-Almenara, en relación a los Acuerdos de Concertación de los Planes Integrales de Barrio 2024

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=3RLj7s0ZIVKS81gZFETWmA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Distrito de Tetuán**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.madrid.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=8vhqvRLbBdkQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Bravo Murillo, 357
→ (28020) Madrid España
→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 915880383
→ Fax +34 915880377
→ Correo Electrónico ncontratetuan@madrid.es

Proveedor de Pliegos

→ Distrito de Tetuán

Proveedor de Información adicional

→ Distrito de Tetuán

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 07/06/2024 a las 15:00

Dirección Postal

→ Bravo Murillo, 357
→ (28020) Madrid España

Dirección Postal

→ Bravo Murillo, 357
→ (28020) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Distrito de Tetuán

Dirección Postal

→ Bravo Murillo, 357
→ (28020) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 07/06/2024 a las 15:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Sobre 2 criterios valorables en cifras y porcentajes

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 13/06/2024 a las 12:00 horas
→ Sobre 2 criterios valorables en cifras y porcentajes

Lugar

→ a distancia/entorno digital

Dirección Postal

→ Bravo Murillo, 357
→ (28020) Madrid España

Tipo de Acto : Público

→ **Condiciones para la asistencia** : Los licitadores podrán solicitar la asistencia al acto público que se celebrará a través de la aplicación TEAMS a través del correo electrónico: ncontratetuan@madrid.es, con una antelación de al menos 24 horas.

Otros eventos

Sobre 1 declaración responsable y criterios no valorables en cifras y porcentajes

- Apertura sobre administrativo y criterios sometidos a juicios de valor
- El día 10/06/2024 a las 12:00 horas
- Sobre 1 declaración responsable y criterios no valorables en cifras y porcentajes

Tipo de Acto : Público

- **Condiciones para la asistencia** : Los licitadores podrán solicitar la asistencia al acto público que se celebrará a través de la aplicación TEAMS a través del correo electrónico: ncontratetuan@madrid.es, con una antelación de al menos 24 horas.

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Lugar

- a distancia/entorno digital

Dirección Postal

- c/ Bravo Murillo, 357
- (28020) Madrid España

Objeto del Contrato: Campamento de verano en la sierra de Madrid para alumnos de los Colegios Públicos del barrio del Distrito de Tetuán Ventilla-Almenara, en relación a los Acuerdos de Concertación de los Planes Integrales de Barrio 2024

→ Descripción del procedimiento

Organización y desarrollo de un campamento de verano en la sierra de Madrid para alumnos de los colegios públicos del barrio del Distrito de Tetuán ventilla-almenara en relación a los acuerdos de concertación de los planes integrales de barrio 2024.

→ Valor estimado del contrato 38.241,02 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 42.065,12 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 38.241,02 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 80410000 - Servicios escolares diversos.

→ 92000000 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 15/05/2023 al 06/09/2024

→ Observaciones: La duración del contrato será desde la fecha prevista de inicio el 15 de mayo de 2024 hasta el 6 de septiembre de 2024, o bien desde la fecha de formalización del contrato si ésta se produce con posterioridad al 15 de mayo de 2024.

→ Lugar de ejecución

→ El campamento se desarrollará en la Sierra de Madrid, en un entorno natural, siendo el licitador el que en su proposición determine el lugar exacto.

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ Bravo Murillo, 357

→ (28029) MADRID España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - No minoración unilateral de las condiciones de trabajo, tener a disposición documentación completa y verificable sobre los trabajadores y trabajadoras empleados.

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - - Informe de impacto de género en relación con la ejecución del contrato con indicadores y datos desagregado por sexo de las personas beneficiarias o usuarias del contrato, así como de la plantilla que ejecutará el mismo, detallando el contenido de las medidas de igualdad aplicadas.

→ Favorecer la formación en el lugar de trabajo - Realización de una jornada específica dónde se les informará de las medidas y protocolos de seguridad a seguir.

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - - Cumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con diversidad funcional. -Proveer de equipos de protección individual a sus trabajadores

→ Consideraciones de tipo medioambiental - En los desayunos, comidas, meriendas y cenas que se ofrezcan a los niños/as se incluya al menos, un producto de comercio justo.

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 1 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incurso en alguna prohibición de contratar y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, o se encuentren debidamente clasificadas
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - Cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres
- No prohibición para contratar - No estar incurso en prohibición para contratar.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Estar al corriente de obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Estar al corriente de obligaciones tributarias.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de los servicios pertinentes efectuados más de tres años antes. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: La solvencia técnica se entenderá acreditada por aquellas empresas que hayan realizado en los últimos tres años trabajos de similares características a las del presente contrato, por importe igual o superior, en el año de mayor ejecución, de al menos el presupuesto base de licitación (IVA incluido) del mismo. La acreditación documental se realizará por el licitador aportando una relación de los trabajos de similares características a las del presente contrato de los últimos tres años. A los efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá a la coincidencia entre los tres primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV de cualquiera de los dos indicados en el punto 1.2 del Anexo I del PCAP. **Umbral:** 42065.12 **Periodo:** 3 últimos años

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. El volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato, excepto en casos debidamente justificados como los relacionados con los riesgos especiales vinculados a la naturaleza de las obras, los servicios o los suministros. Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: La cifra del volumen anual de negocios en el ámbito de las prestaciones correspondientes al objeto del contrato debe ser igual o superior al importe del presupuesto base de licitación (Iva incluido), referido al mejor ejercicio de dentro de los tres últimos disponibles (2021, 2022,2023). La acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económica y financiera del empresario se efectuará mediante declaración del empresario indicando volumen de negocios global de la empresa. **Umbral:** 42065.12 **Periodo:** 3 últimos ejercicios económicos

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE 1 -Declaración responsable y criterios basados en juicios de valor
- Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor
- Evento de Apertura Sobre 1 declaración responsable y criterios no valorables en cifras y porcentajes
- Descripción Documentación administrativa y criterios basados en juicios de valor

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE 2 - Oferta económica y criterios valorables en cifras o porcentajes
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Evento de Apertura Sobre 2 criterios valorables en cifras y porcentajes
- Descripción Oferta económica y criterios valorables en cifras y porcentajes

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Criterios sociales: hasta 30 puntos. a) Presentación de un Programa de Formación por la empresa en coeducación y perspectiva de género en la educación, para toda la plantilla que vaya a ejecutar el contrato. Hasta 30 puntos.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 30
 - Expresión de evaluación : 30 puntos si el curso de formación es de 20 horas. 15 puntos si el curso de formación es de 10 horas. 0 puntos a las empresas que oferten menos de 10 horas de formación
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 30
- Mejoras técnicas: a) Formación complementaria, además de la exigida en el pliego de prescripciones técnicas para el perfil profesional de monitor, en Salvamento y socorrismo o Primeros Auxilios, expedido por la Federación Madrileña de Salvamento y Socorrismo o por Cruz Roja o por cualquier otra entidad debidamente homologada y acreditada por otras Comunidades Autónomas
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
 - Expresión de evaluación : 15 puntos por el compromiso de que como mínimo 5 monitores posean esta titulación, 0 puntos sino se presenta este compromiso o si incluye menos de 5 monitores
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 15
- Mejoras técnicas: b) Propuesta de completar el desayuno del alumnado con almuerzo, considerado como el ofrecimiento diario de completar la manutención del alumnado con un almuerzo a media mañana, consistente en una pieza de fruta y/o zumo.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
 - Expresión de evaluación : Se otorgarán 15 puntos a las empresas que propongan completar el desayuno con un almuerzo a media mañana, y 0 puntos al las empresas que no lo oferten
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 15
- Precio
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 15
 - Expresión de evaluación : $V_i = V_{max} \times B_i/B_{max}$
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 15

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Calidad y eficacia de los protocolos de actuación para la prestación del servicio: (hasta 7 puntos)
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 7

- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 7
- Coordinación del servicio: (hasta 6 puntos)
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 6
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 6
- Justificación del proyecto, objetivos y contextualización en el Distrito de Tetuán. (hasta 3 puntos).
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 3
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 3
- Propuesta de lugar de realización y actividades (hasta 6 puntos)
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 6
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 6
- Sistema de Evaluación. (incluyendo modelos y cuestionarios) (hasta 3 puntos)
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 3
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 3

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Distrito de Tetuán**

Dirección Postal

→ Bravo Murillo, 357
→ (28020) Madrid España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Se podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación, en los términos del artículo 215 de la Ley 9/2017.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No